## VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Analizada la idoneidad y experiencia de **ELVIA JHOANA MARTINEZ QUEVEDO**, mayor de edad, identificada con C.C. No. 1.003.661.371 de Villeta, se encontró que es la persona idónea para prestar sus servicios requeridos, quien está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato por que demuestra idoneidad y tiene los requisitos necesarios para desarrollar las actividades, como lo son, estudios requeridos y experiencia mínima de 6 meses con objeto relacionado.

SE VERIFICA QUE EL CONTRATISTA no está inmerso en ninguna de las inhabilidades de orden general y especial de la Ley 142 de 1994, Artículo 44, como tampoco de las establecidas por las normas colombianas para tal fin.

Así las cosas, se encuentra que la contratación de **ELVIA JHOANA MARTINEZ QUEVEDO**, cumple con las condiciones y requisitos para el desarrollo del objeto contractual.

Para constancia de lo anterior se suscribe el 09 de enero de 2026.

Original firmado
**LINA BIVIANA PINZÓN FEO**
**Directora Ejecutiva**

| FUNCIONARIO O CONTRATISTA | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|
| Proyectado por | N/A | N/A | N/A |
| Revisado por | LINA BIVIANA PINZÓN FEO | Original firmado | 09/01/2026 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Directora Ejecutiva. | | | |